

INFORMACION FILATELICA ECUATORIANA



Organo Oficial del Departamento Filatélico del Estado
Quito - Ecuador

ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CANJES

Personería Jurídica: Estatutos aprobados por el Ejecutivo, según
Acuerdo No. 224 de 21 de Setiembre de 1935.

INTERNACIONAL EXCHANGE
CLUB FOUNDED IN 1935.

SOCIETE INTERNATIONALE D'
ECHANGES, FONDEE EN 1935.

CUOTA ANUAL DE SOCIOS	YEARLY MEMBERS SUBSCRIPTION	COTISATION ANNUEL- LE DES MEMBERS
	USA \$	USA \$
Socios resid. S/ 60,00		Correspondant \$ 1.00
S. activos 15,00		Dames, demoiselles,
Sras. y Stas. 7,50	Correspondent \$ 1.00	Juniors 0.50
Aspirantes 7,50	Ladies, Juniors. 0.50	

Se acepta en pago de suscripción cheques, giros, billetes, sellos postales nuevos a valor facial, o 900 francos, sellos nuevos aéreos y conmemorativos base Yvert última edición, de valor de francos 5 cada uno.

SE ENVIA PROSPECTOS Y NUMERO DE MUESTRA
DE LA REVISTA

ASK FOR PROSPECTUS AND SAMPLE COPY OF THE
MAGAZINE

PROSPECTUS ET REVUE SPECIMEN GRATUITS SUR DEMANDE.

Dirija su correspondencia a: SECRETARIA DE LA "ASOCIACION
Address all correspondence to: FILATELICA ECUATORIANA"
Adressez votre correspondance á: Apartado 201
QUITO - ECUADOR (S. Am.)

Impreso en la Editorial "Santo Domingo"—Quito

INFORMACION FILATELICA ECUATORIANA

Organo Oficial del Departamento Filatélico del Estado

DIRECCION: SAMUEL VALAREZO DELGADO

AÑO I

Quito, Junio de 1955

Nº 1

MESA DIRECTIVA

- Sr. Ministro de Obras Públicas y Correos,
Ingeniero Dn. PEDRO CARBO MEDINA.
- Sr. Director General de Correos,
Ingeniero Dn. MODESTO PONCE MARTINEZ
- *Sr. Presidente de la Asociación Filatélica Ecuatoriana,
SAMUEL VALAREZO DELGADO
- Sr. Vice-Presidente de la Asociación Filatélica Ecuatoriana,
Arquitecto SIXTO DURAN-BALLEN
- Sr. Visitador General de Correos,
CRISTOBAL BARBA DONOSO, Secretario General de Correos,
en representación del Visitador.
- Sr. Secretario Jefe del Servicio Internacional de Correos,
GABRIEL PROANO CALDERON
- Sr. Director del Museo Postal Ecuatoriano



Sr. Miguel Alvarez Eastman

DISTINGUIDO VISITANTE

Con motivo de la realización en Bogotá del próximo Congreso Postal Américo-Español, y cumpliendo con su plan de visitas a todas las Repúblicas americanas afiliadas a la Unión Postal de las Américas y España, el 14 del pasado mes de marzo, llegó a nuestro país el destacado correólogo señor Miguel Alvarez Eastman, Director de la Oficina Internacional de la U.P.A.E., con sede en Montevideo.

La labor de coordinación que en su jira ha realizado el señor Alvarez, será uno de los principales factores de éxito del Congreso Postal de Bogotá, a celebrarse el 12 de octubre venidero.

Palacio de Comunicaciones, Quito
Esquina de las calles Benalcázar
y Chile.



PRESENTACION

La Dirección General de Correos del Ecuador está empeñada en la ardua labor de colocar, a esta Empresa del Estado, en el lugar que le corresponde, facilitando en esta forma al público en general, el buen servicio que éste, con justicia, reclama.

Para llegar a ello, uno de los factores preponderantes es, sin lugar a dudas, el económico; y, dentro de los varios aspectos que este factor enfoca, ocupa así mismo, lugar preferencial, el problema Filatélico. A él, pues vamos a referirnos.

Dicha sea la verdad, hasta hace muy poco tiempo, el Estado no había prestado atención a la Filatelia. El sello postal era considerado tan sólo como el medio para conseguir el pago de un servicio. Dicho en otras palabras, sólo servía para ser adherido a la correspondencia. Mas, los filatelistas no veían este asunto bajo el mismo punto de vista. Largos años de práctica les habían dado el conocimiento de que, una política bien orientada de emisiones postales, representa para el Fisco, específicamente para los Correos Nacionales, un fuerte renglón de ingresos, gracias al hábil aprovechamiento del mercado filatélico mundial.

Al mismo tiempo, Correos carecía, en lo económico, de vida propia. Caso realmente sorprendente, uno de los principales renglones de sus ingresos, —las emisiones de sellos postales—, estaba absolutamente fuera de su control. Estas venían haciéndose prácticamente sin conocimiento de las necesidades del Correo y sin técnica en lo que a Filatelia se refiere. El continuo uso del resello o sobrecargo contribuyó también, y en forma fundamental, para que el sello postal ecuatoriano perdiera demanda, casi total, en el mercado filatélico.

De muchos años atrás, —podemos afirmar que desde la fundación de las Asociaciones Filatélicas nacionales—, sus miembros iniciaron una constante campaña tendiente a conseguir la creación de un organismo técnico que, con pleno conocimiento de sus labores, encarase el problema de los sellos postales, en la forma más amplia y total. Pero, para conseguir ésto, hacía falta la presencia de ciertos factores indispensables: comprensión y buena voluntad por parte de los funcionarios públicos, posibles tan sólo cuando han sido desterrados los sentimientos de desconfianza y suspicacia frente a una tenaz labor inspirada tan sólo en un idealismo de profundo sentido patriótico, como consecuencia de un sano entretenimiento, cual lo es la Filatelia.

Así, la Asociación Filatélica Ecuatoriana, de Quito, en forma preponderante, gracias a su ubicación en la Capital de la República, y el Centro

Filatélico y Numismático de Guayaquil, tras una lucha de varios años pudieron, especialmente en los dos últimos, encontrar el clima propicio que era necesario para que la Filatelia Ecuatoriana ocupe el nivel que le corresponde.

Mas, los esfuerzos de los filatelistas habrían resultado estériles, cual antes lo habían sido, si un grupo de funcionarios a quienes directamente atañe el problema, no se hubiera interesado en él. Así, en esta nuestra primera publicación, hemos de dejar expresa constancia de sus nombres, como recuerdo del trascendental paso dado por el Correo Nacional, hacia el control directo de sus intereses. Ellos son el Ministro de Obras Públicas y Correos, Ing. Pedro Carbo Medina; los Subsecretarios Ingenieros Ernesto Martínez C. y Luis Pérez Arteta, y los Directores Generales de Correos, señores Angel Subía Toro, Isaac Aguilera Ll. y Modesto Ponce Martínez.

Tras la inteligente y activa labor de sus predecesores, tocó al Ing. Ponce Martínez la tarea más ardua: el dar forma definitiva al proyecto y hacer de él una realidad. Y la materialización inmediata de esta realidad es este primer número de "Información Filatélica Ecuatoriana", que expresa nuestro deseo de ayuda y orientación, tanto a los filatelistas nacionales, como a nuestros amigos del exterior. Nuestra labor será más fácil de llevar a cabo si ellos, a su vez, nos ayudan mediante sus críticas, sus sugerencias y sus colaboraciones. Por ello, desde ahora, reciban nuestros agradecimientos.

PRESANTATION

The Ecuadorean Post Master General's Office is pledged in the hard labour to place this State Enterprise where it belongs and to give the public the services it justly deserves.

To achieve that one of the most predominant aspects to consider is undoubtedly the economical factor and within these considerations it occupies an important place the Philatelic angle; we want to refer to it.

To tell the throth, no attention has been given to Philately by the State until very resently. The postage stamp had been considered merely as a means to pay postal duty. In other words it was just a piece of paper to adhere to stationery. But the philatelists did not share that point of view. Their long experience told them that a well oriented postal policy may well be a great source of fiscal income to the benefit of the mail services, taking advantages of the demands and the interests of philatelists all over the world.

At the same time, the Postal System did not have a life of its own, at least economically. It was surprising but one of the main sources of income, the issuance of postage stamps, was ordered and controlled by other departments, without thought of actual mail needs or the advice of a Philatelic Agency. The continuous use of surcharges contributed to the discredit of the Ecuadorean stamps locally and abroad.

Since many years back, practically since the founding of the Philatelic Associations, their members started a campaign to obtain the establishment of a Technical body, which with great knowledge of the task involved would tackle the problem of stamp issuing. But in order to obtain this, understanding and goodwill were necessary. Thus the Ecuadorean Philatelic Association and the Guayaquil Philatelic and Numismatic Centre, after hard labour have obtained within the last two years a place for Ecuadorean Philately with the creation of the State Philatelic Department.

Their efforts would have been futile, though, had a group of public officials not thrown in all their cooperation and understanding. Therefore in this first issue of this bulletin we want to express our most sincere appreciation to those gentlemen whose names we want to convey to all: the present Minister of Public Works and Communications, the Hon. Ing. Pedro Carbo Medina, the undersecretaries under him, chronologically, Messrs. Ernesto Martínez Cobo, and Luis Pérez Arteta, and the Post Master Generals, Messrs. Angel Subía Toro, Isaac Aguilera Ll. and Ing. Modesto Ponce Martínez.

After the intelligent and active labor of his predecessors, it was Mr. Ponce Martínez's turn to put into effect the project and to make it a reality. The first step is the issuance of this bulletin of information on Ecuadorean Philately, which conveys our desires to give help and orientation on philatelic matters both at home and abroad. To that effect we request most sincerely your kind cooperation, your criticisms, your suggestions.... We anticipate our gratefulness.

El Ecuador debe su nombre a la Línea Equinoccial que atraviesa su territorio muy cerca de Quito, lugar donde se levanta un hermoso monumento granítico que recuerda a los sabios geodésicos franceses que hicieron la medición de un arco de meridiano.

LEGISLACION FILATELICA

He aquí la disposición del Decreto Legislativo de 6 de Noviembre de 1954 que, al reformar la Ley Orgánica de Hacienda, permitió al Servicio de Correos Nacionales el directo control sobre uno de los principales renglones de su financiación, la emisión de Especies Postales:

"Art. 2°—Al Art. 108 del Título 4°, Sección Unica de la Ley Orgánica de Hacienda, agréguese el siguiente inciso: "LA FINANCIACION, ADQUISICION, VIGILANCIA, CONTROL Y VENTA DE SELLOS POSTALES, ESTARA A CARGO DE LA EMPRESA DEL ESTADO —SERVICIO DE CORREOS NACIONALES— QUEDANDO ASI REFORMADAS LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA CITADA LEY".

Esta disposición legal hizo posible la creación, no ya una simple "Comisión Filatélica del Estado", cual fué la idea inicial casi, podríamos decir temerosa y sin mayores pretensiones, sino la formación del "Departamento Filatélico del Estado", conforme al Decreto Ejecutivo No. 124, de 22 de Enero, 1955, cuyo texto se transcribe a continuación:

JOSE MARIA VELASCO IBARRA,
Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que en la mayoría de los países del mundo, las Instituciones de Correos se entienden directamente en la emisión de especies postales, cuidando que éstas sean una fuente de ingresos para el Estado, aprovechando para ello, en forma especial, la afición filatélica;

Que la Empresa del Estado "Servicio de Correos Nacionales", es la Entidad llamada a controlar técnicamente la emisión de especies postales, explotando para ello los motivos históricos, culturales y turísticos, trascendentales para la vida del Estado;

Que la Asociación Filatélica Ecuatoriana, Entidad jurídica, contando con sus específicas actividades y conocimientos en la materia, puede cooperar con el Estado para conseguir el mejor éxito en la emisión de especies Postales;

Que para la consecución de lo antes anotado es conveniente la creación de un Organismo que conozca y regule los problemas relacionados con la emisión de especies postales y la Filatelia en general; y

De acuerdo con lo que dispone el Art. II del Decreto de 6 de noviembre de 1.954, publicado en el Registro Oficial No. 678 de 29 del mismo mes y año, que dice: "AL ART. 108 DEL TITULO IV, SECCION UNICA

DE LA LEY ORGANICA DE HACIENDA, AGREGUESE EL SIGUIENTE INCISO: LA FINANCIACION, ADQUISICION, VIGILANCIA, CONTROL Y VENTA DE SELLOS POSTALES, ESTARA A CARGO DE LA EMPRESA DEL ESTADO "SERVICIO DE CORREOS NACIONALES", QUEDANDO ASI REFORMADAS LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA CITADA LEY",

DECRETA:

Art. 1°—Créase el Departamento Filatélico del Estado, Organismo que estudiará, planificará y resolverá todo proyecto de emisión de especies postales que, una vez aprobado, será presentado a la H. Junta de Licitaciones, para su trámite, o al H. Consejo de Estado, cuando merezca la exoneración de Licitación, de conformidad con la Ley Orgánica de Hacienda; y que se encargará de la custodia de los documentos y especies postales destinados a formar e incrementar el Museo Postal Ecuatoriano.

Art. 2°—El Departamento Filatélico del Estado estará integrado por la "Oficina Filatélica del Estado" y el "Museo Postal Ecuatoriano".

Art. 3°—Este Departamento estará constituido por los siguientes funcionarios:

- El señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones;
- El señor Director General de la Empresa del Estado "Servicio de Correos Nacionales";
- Dos representantes de la Asociación Filatélica Ecuatoriana;
- El Visitador General de Correos;
- El Secretario Jefe del Servicio Internacional de Correos; y
- El Director del Museo Postal.

Art. 4°—El Departamento Filatélico del Estado tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Formular los proyectos de Decretos Ejecutivos relacionados con la emisión de especies postales;
- b) Sentar las bases de las licitaciones correspondientes;
- c) Preparar la documentación e informes para ser presentados a la H. Junta de Licitaciones, o para pedir al H. Consejo de Estado la exoneración del requisito de Licitación, cuando lo considere técnica y económicamente conveniente;
- d) Preparar los proyectos de contrato para las emisiones de especies postales;
- e) Organizar el Museo Filatélico Ecuatoriano, el mismo que se encargará de resguardar, recopilar y exhibir permanentemente las colecciones de

especies postales, así como también todos los documentos relacionados con las mismas;

- f) Publicar un Boletín que será el órgano oficial que informe del movimiento filatélico nacional;
- g) Establecer el intercambio de relaciones con Casas Impresoras y Entidades Filatélicas internacionales;
- h) Expedir el Reglamento Interno del Departamento, el cual deberá ser aprobado por el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 5°—Los gastos que demande la organización y funcionamiento del Departamento Filatélico del Estado, serán tomados de las correspondientes Partidas del Presupuesto de la Empresa "Servicio de Correos Nacionales".

Art. 6°—El Departamento Filatélico del Estado contará con la ayuda administrativa del personal de la Dirección General de Correos, cuando lo estimare conveniente.

Art. 7°—Encárgase de la ejecución del presente Decreto, a los señores Ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y del Tesoro.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a 22 de Enero de 1955.

f) J. M. Velasco Ibarra.- El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, f) Ing. Pedro Carbo Medina.- El Ministro del Tesoro, f) Jaime Acosta Velasco".

Cabe añadir, como comentario a este Decreto, que los Representantes de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, prestan sus servicios técnicos, de asesoramiento y aún de carácter administrativo, sin remuneración de ninguna clase, por haberlo dispuesto así el Directorio de la misma.

PRINCIPIANTE

A USTED LE CONVIENE SABER QUE:

Los sellos defectuosos, o sea aquellos que tienen raspaduras, cortes, dientes rotos o matasellados en tal forma que aparezcan sucios, no tienen ningún valor. Tan sólo las piezas muy raras, con los defectos anotados, son admitidas y, aun así, con un fuerte recargo en su valor.

Si usted utiliza álbumes con hojas impresas de lado y lado, no olvide de poner un papel transparente entre hoja y hoja, a fin de evitar que el roce, entre los sellos, los deteriore.

Si usted separa un sello de su correspondiente sobre "tironeándolo", habrá conseguido tan sólo inutilizarlo; mas, si recorta el sobre con cuidado y luego pone este fragmento en agua, el sello se desprenderá naturalmente y sin deterioro.

Es inútil tratar de revalidar un sello nuevo sin goma, volviéndolo a engomar; lo único que conseguirá, con este procedimiento es el que la goma que usted utilice no es la misma que con este fin utilizan las casas impresoras; al cuartearse perjudica el papel y, aun más, decolora el sello.

PROXIMAS EMISIONES

CONMEMORATIVAS DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DEL VUELO DEL "TELEGRAFO I" (Denominada JOSE ABEL CASTILLO)

Emisión acordada por el Congreso de la República, el 3 de Noviembre de 1950, conmemorando el primer vuelo postal en el Ecuador y, como especial homenaje a don José Abel Castillo, pionero de la Aviación Nacional. Ordenada según Decreto Ejecutivo No. 1081 de 27 de junio de 1953 y otorgada su impresión a la Casa holandesa Joh. Enschede en Zonen, Grapische Inrichting N. V., Haarlem (grabado al acero) con su Representante para el Ecuador, señor Gonzalo Yépez Terán. Deberán circular, en fecha aún no determinada, en las siguientes cantidades y valores:

Servicio Ordinario

70.000 de S/ 0.30 c/u
70.000 de S/ 0.50 "

Servicio Aéreo

70.000 de S/ 0.60 c/u
70.000 de S/ 0.90 "
70.000 de S/ 1.00 "
70.000 de S/ 2.00 "
70.000 de S/ 5.00 "





CONMEMORATIVAS DEL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACION DE ROTARY INTERNATIONAL

Emisión solicitada al Ministerio de Obras Públicas y Correos por los señores César D. Andrade, Past-Gobernador y Adolfo E. Zohrer, Gobernador del Distrito 114 de Rotary International. Autorizada por Decreto Ejecutivo No. 123 de Enero 22, 1955, en los siguientes valores y cantidades:

Servicio Aéreo

100.000 de S/ 0,80 c/u
100.000 de S/ 0,90 "

En grabado al acero las trabajará Thomas de la Rue, de Londres, con su Representante para el Ecuador, don Alfonso Terán. Se espera que estos sellos circulen para el mes de julio de 1955, o sea dentro del Período Jubilar Rotario.

EMISION DE NECESIDAD "ARBOLES HISTORICOS"

Existen en el país varios ejemplares de árboles y palmeras que, en una u otra forma están vinculados con la leyenda, la tradición y la historia. El Departamento Filatélico del Estado, en su afán de hacer la más amplia divulgación de nuestra cultura, ha iniciado las gestiones del caso para obtener las fotografías y la historia de cada uno de los ejemplares diseminados en todo el territorio de la República, a cuyo efecto ha enviado sendos oficios a todos los Alcaldes y a algunos Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, habiendo obtenido un buen éxito en estas gestiones. Estimamos que la labor relativa a la obtención de estos modelos aún no está terminada y, con el objeto de estimular la atención de quien pudiera tener interés en ello, indicamos a continuación cual es el material que tenemos en mano. Esperamos, al final, llegar a la emisión de una serie de se-

llos postales que abarque a la totalidad de "Arboles Históricos" ecuatorianos.

CARCHI: "Arbol de Montalvo" (Caspimote, Hacienda Santa Rosa, Tulcán).
IMBABURA: "El Ceibo" (Ochroma tomentosa, Balso. Parque Pedro Mon-

cayo, Ibarra).
"El Coco" (esquina de "El Coco", Ibarra)

TUNGURAHUA: "El Eucalipto de Vela" (Hacienda La Liria, Ambato)

"El Aguacate de Montalvo" (Baños).

CHIMBORAZO: "El Arbol de García Moreno" (Eucalipto, Hacienda Chuglín, Chambo)

BOLIVAR: "El Arbol del Ayamaqui" (Mano del Muerno, Capulí, Guaranda)

EMISION "ESCUDOS PROVINCIALES Y ESCUDOS MUNICIPALES"

Así mismo, el Departamento Filatélico del Estado ha enviado oficios a todos los Presidentes de los I. Consejos Provinciales, Alcaldes Municipales y Presidentes de los I. Concejos Cantonales de la República, solicitándoles el envío de copias de sus correspondientes Escudos, así como la historia de los mismos. La iniciativa ha sido cálidamente aplaudida y, en forma entusiasta, están llegando los modelos solicitados y copias de sus correspondientes Cédulas Reales (en el caso de los de origen colonial) y de las Ordenanzas (para los de la época Republicana). El D.F.E. contratará la impresión de estos sellos, por Provincias, o sea tan pronto como vaya obteniendo la totalidad de los Escudos de cada una de las Provincias Ecuatorianas.

EMISION DE NECESIDAD "MOTIVOS PROVINCIALES"

Resuelta en la Sesión Inaugural del D.F.E., con el carácter de urgente y de acuerdo con las nuevas tarifas postales vigentes. Es la primera serie postal ecuatoriana que registrará, en conjunto un aspecto (paisaje, monumento, costumbre) de cada una de las dieciocho provincias ecuatorianas y del Archipiélago de Galápagos, utilizando para ello fotografías del conocido artista Bodo Wuth. Para circular en el transcurso del presente año.



EMISION CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LA IMPRENTA EN EL ECUADOR

La emisión destinada a la Campaña de Alfabetización de Adultos para 1955, conmemorará el Bicentenario de la Imprenta en el Ecuador. Esperamos que el dinamismo del Director de la Campaña, don Gustavo Vallejo Larrea, juntamente con la labor del D.F.E., harán posible la pronta circulación de estos sellos postales, cuyo Decreto Ejecutivo se halla en trámite.

EMISION CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL DOCTOR HONORATO VAZQUEZ

Héllase en curso el correspondiente Decreto Ejecutivo para la emisión de una serie de cuatro valores, todos para el servicio aéreo, conmemorativa del Centenario de este ilustre hombre azuayo. Los modelos presentarán cuatro retratos del Dr. Vázquez, en diferentes épocas de su vida; los valores de estos sellos postales corresponderán a las tarifas de S/ 1.00, S/ 1.30, S/ 1.70 y S/ 1.90. A circular en la Administración de Correos de Cuenca en el mes de octubre venidero.

COMING ISSUES

COMMEMORATION OF THE 30TH ANNIVERSARY OF THE FIRST FLIGHT OF "TELEGRAFO I" (also refered as "José Abel Castillo Series")

This series has been printed by the steel engraving process by the Dutch firm of Joh. Enschede en Zonen, Grapische Inrichting, N.V., of Haarlem. Its release date has not been fixed as yet but it should come out within the next months. It comprises seven values, two for ordinary postage 30 and 50 cents. And five for Air Mail: 60 and 90 cents and 1.00, 2.00 and 5.00 Sucres; 70.000 complete series will be issued.

COMMEMORATING THE FOUNDING OF ROTARY INTERNATIONAL

Steel engraved printing by Thos. de la Rue, of London, was used for this set. Its release date will be July 2nd. Two values both for air mail, 80 and 90 cents will be issued in 100.000 sets.

HISTORIC TREES

The Philatelic Commission is gathering material for a coming regular series which will show in its various values certain trees of historic interest. It should be released late in 1956.

MUNICIPAL AND PROVINCIAL COAT-OF-ARMS.

Another regular series, which should prove to be popular will bring the Coat-of Arms of the various provinces and municipal governments; over a hundred motives will be issued gradually, probably in its natural colors. No date is fixed as yet for this set, but its release will gradually as values are needed.

COMMEMORATION OF THE BICENTENARY OF THE PRINTING PRESS IN ECUADOR

A Presidential Decree has been signed authorizing the issuance of a postal series commemorating this important event in 1956; seven values will be for ordinary postage and four values for air mail; total face value of the series: S/ 9.95. Four different designs will be used. First Date of Issue will be from Ambato.

CENTENARY OF THE BIRTH OF HONORATO VAZQUEZ

It should be signed soon the Decree authorizing a series of four values —S/ 1.00, 1.30, 1.70 and 1.90— to commemorate this event next October, with First Date of issue in the City of Cuenca. There will be 250.000 complete sets for this air mail series.

PICTORICAL SERIES, PROVINCIAL MOTIVES:

A programme for the next regular series with views of interest of each province and the Galapagos Islands, will be issued shortly; first six values will issued towards the last quarter of this year. The designs are based on beautiful photos by a distinguished photographer, Bodo Wuth.

Address al correspondance to:

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO FILATELICO DEL ESTADO
QUITO - ECUADOR

ERRORES EN SELLOS ECUATORIANOS ERREURS DE TIMBRES EQUATORIENS

Por SAMUEL VALAREZO DELGADO

El 30 centavos "Cuenca-Río Tomebamba"

Scott No. 579 — Invert No. 568.

Motivo de perplejidad fué, para un filatelista cuencano, el tratar de hacer una postal maximum a base de este sello postal pues que, desde ningún sitio de la poética vega del Tomebamba, lograba ubicar el ángulo desde el cual el fotógrafo había captado la vista. Esta perplejidad motivó una formal excursión de un grupo de filatelistas interesados en desentrañar el problema. Efectivamente, no había posibilidad de obtener una fotografía igual al paisaje del sello. Qué había sucedido, pues? La explicación vino de pronto. El sello reproducía un paisaje al revés: lo de la derecha estaba a la izquierda y viceversa. Posiblemente un error de montaje del negativo, hizo que la matriz captara el lado contrario a la emulsión en el negativo y así, la Casa Impresora ha brindado a los filatelistas especializados en esta clase de errores, un sello más para sus colecciones.



Le 30 Centavos "Cuenca-Río Tomebamba"

Scott No. 579 — Invert No. 568.

Un philatéliste de Cuenca demeura perplexe lorsqu'il voulut illustrer une carte maximum avec le timbre en référence, vu que d'aucun endroit de la poétique vallée de Tomebamba il lui fut possible de découvrir l'angle d'où le photographe avait impressionné l'image. Cette perplexité motiva une excursion en forme de philatélistes désireux d'éclaircir le problème. Ils constatèrent en effet l'impossibilité d'obtenir la même image reproduite sur la vignette. Qu'était-il donc arrivé? L'explication fut vite trouvée. Le timbre

reproduit ait un paysage renversé: chaque côté était réciproquement interverti. Probablement une faute de montage du négatif fit que la planche enregistra à l'envers l'impression négative. Et c'est ainsi que la Maison qui en exécuta l'impression a régalé d'un nouveau timbre les philatélistes friands de ce genre d'erreurs.

EL 50 CENTAVOS AEREO "CAMPAÑA DE ALFABETIZACION", 1947

Scott No. C 163 — Ivert No. 190.

Con toda seguridad la Casa Impresora italiana "I.P.S. Carte Valori, Roma", no envió las muestras de los sellos para la aprobación definitiva de esta serie o, si lo hizo, no hubo una persona con la preocupación de revisarlas. Consecuencia de uno de estos dos hechos es el error anotado en el sello de cincuenta centavos, servicio aéreo, en el que se lee CINQUENTA en lugar de CINCUENTA. Nos inclinamos a la primera hipótesis, o sea a aquella según la cual la Casa Impresora no envió las muestras pues, que de haberlo hecho, el entusiasta filatelista y amigo Juan Antonio Lang, (ahora en Londres), representante de dicha Casa, habría anotado el error, al tener las muestras en mano y hubiera ordenado la rectificación correspondiente.



LE 50 CENTAVOS AERIEN "CAMPAÑA DE ALFABETIZACION" - 1947

Scott No. C 163 — Ivert No. 190.

Il n'y a aucun doute que la firme Italienne "I. P. S. Carte Valori, Rome", négligea l'envoi des épreuves de cette série aux fins d'approbation définitive, et, si elle le fit, personne n'eut le soin de la vérifier. Le résultat de l'une ou l'autre de ces omissions est l'erreur que porte le timbre de cinquante Centavos, aérien, sur lequel apparaît CINQUENTA au lieu de CINCUENTA. Nous sommes portés à croire que la dite erreur repose sur la première hypothèse, c'est à dire que la firme Italienne ne présenta pas les épreuves, car, de l'avoir fait, son représentant, l'enthousiaste philatéliste et ami Juan Antonio Lang (actuellement à Londres), n'aurait pas manqué de remarquer cette faute et d'en demander immédiatement la correction.

MARCOFILIA

Reproducidos en tamaño natural, a continuación consignamos las cuatro marcas especiales autorizadas por la Dirección General de Correos, que han sido utilizadas hasta el momento, en el transcurso del presente año, con las cuales se han cancelado los sellos postales en la correspondencia recibida por los Correos, en las fechas que se indica en las mismas. Existen sobres Conmemorativos ilustrados, para cada una de estas marcas.

1/IV-55



Día Mundial de la Salud
Quito, Abril 14 de 1955
Impresión en tinta negra

2/IV-55



Día de las Américas
Quito, Abril 14 de 1955
Impresión en tinta negra

3/IV-55



XV Feria Exposición Nacional
Riobamba, Abril 18 de 1955
Impresión en tinta morada

4/IV-V-55



Ier. Campeonato Intercolegial
Nacional de Baloncesto
Quito, 18 de Junio de 1955
Estafeta en el Coliseo Cerrado
Impresión en tinta negra

**CENTRO FILATELICO Y NUMISMATICO
DE GUAYAQUIL**

FUNDADO EL 9 DE JUNIO DE 1929

Local Social: 9 de Octubre 516

Apartado Postal 899

ADMISION DE SOCIOS:

Socios activos locales	S/	10,00 mensuales
" " Juniors	"	5,00 mensuales
" " provincia	"	15,00 anual
" " exterior	U.S. \$	1,00 anual

TARIFA DE ANUNCIOS:

Interior		Exterior
Sucres 150	Tapa Posterior Cubierta	U.S. \$ 10.00
" 120	Contratapa	" 8.00
" 100	Una Página	" 6.00
" 50	Media Página	" 4.00
" 25	Un cuarto de Página	" 2.00
" 10	Aviso Canje	" 0.50

Palacio de Comunicaciones, Quito (Esquina de las Calles
Benalcázar y Chile.

